



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 12 de junio de 2001 - Número 631 Página 3655

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escrito inicial

- Motivos para no aprobar el Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa. Nº 300, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3656
[51.23.018.300]
- Medidas para subsanar las carencias que presenta el Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa. Nº 301, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3656
[51.23.019.301]
- Aprobación definitiva del Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa. Nº 302, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3657
[51.23.020.302]
- Si el Gobierno comparte el desprecio sobre la competencia y autonomía reivindicativa de los sindicatos agrarios, mostrada por el Consejero de Ganadería. Nº 303, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3658
[51.13.031.303]

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

MOTIVOS PARA NO APROBAR EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA. (Nº 300)

[51.23.018.300]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 300, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos para no aprobar el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.23.018.300]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M^a Ortíz Martínez, Diputada del grupo parlamentario PSOE-Progresistas al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1995, se aprobó la Ley que declara el entorno de los Picos de Europa como Parque Nacional. Han transcurrido, pues, más de seis años y el Parque aún no cuenta con uno de los instrumentos fundamentales para su conservación y protección: el Plan Rector de Uso y Gestión. De lo anteriormente expuesto, se deduce que no se quiere que sea aprobado por el Consejo de Ministros.

Cantabria como Comunidad Autónoma que aporta terrenos al Parque y el Consejero de Medio Ambiente de Cantabria, como presidente del Patronato y de la Comisión Mixta, tienen un papel fundamental en la elaboración de este Plan.

El desarrollo de la Ley lleva un retraso tan importante que impide que ese Parque Nacional pueda cumplir los objetivos de protección, conservación, desarrollo de la zona.

Por todo ello se desea conocer:

¿Cuáles son los motivos por los cuales no se ha podido aprobar el Plan Rector de Uso y gestión?

En Santander, a 30 de mayo de 2001.

Firmado"

MEDIDAS PARA SUBSANAR LAS CARENCIAS QUE PRESENTA EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA. (Nº 301)

[51.23.019.301]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 301, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas para subsanar las carencias que presenta el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.23.019.301]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M^a Ortíz Martínez, Diputada del grupo parlamentario PSOE-Progresistas al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1995, se aprobó la Ley que declara el entorno de los Picos de Europa como Parque Nacional. Han transcurrido, pues, más de seis años y el Parque aún no cuenta con uno de los instrumentos fundamentales para su conservación y protección: el Plan Rector de Uso y Gestión. De lo anteriormente expuesto, se deduce que no se quiere que sea aprobado por el Consejo de Ministros.

Cantabria como Comunidad Autónoma que aporta terrenos al Parque y el Consejero de Medio Ambiente de Cantabria, como presidente del Patronato y de la Comisión Mixta, tienen un papel fundamental en la elaboración de este Plan.

El desarrollo de la Ley lleva un retraso tan importante que impide que ese Parque Nacional pueda cumplir los objetivos de protección, conservación, desarrollo de la zona.

Por todo ello se desea conocer:

¿Qué medidas se van adoptar para subsanar las carencias que presenta el Plan Rector de Uso y Gestión?

En Santander, a 30 de mayo de 2001.

Firmado"

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA. (Nº 302)

[51.23.020.302]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 302, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del

Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a aprobación definitiva del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.23.020.302]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M^a Ortíz Martínez, Diputada del grupo parlamentario PSOE-Progresistas al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1995, se aprobó la Ley que declara el entorno de los Picos de Europa como Parque Nacional. Han transcurrido, pues, más de seis años y el Parque aún no cuenta con uno de los instrumentos fundamentales para su conservación y protección: el Plan Rector de Uso y Gestión. De lo anteriormente expuesto, se deduce que no se quiere que sea aprobado por el Consejo de Ministros.

Cantabria como Comunidad Autónoma que aporta terrenos al Parque y el Consejero de Medio Ambiente de Cantabria, como presidente del Patronato y de la Comisión Mixta, tienen un papel fundamental en la elaboración de este Plan.

El desarrollo de la Ley lleva un retraso tan importante que impide que ese Parque Nacional pueda cumplir los objetivos de protección, conservación, desarrollo de la zona.

Por todo ello se desea conocer:

¿Cuándo estará aprobado definitivamente el Plan Rector de Uso y Gestión?.

En Santander, a 30 de mayo de 2001.

Firmado"

SI EL GOBIERNO COMPARTE EL DESPRECIO SOBRE LA COMPETENCIA Y AUTONO-

MÍA REIVINDICATIVA DE LOS SINDICATOS AGRARIOS, MOSTRADA POR EL CONSEJERO DE GANADERÍA. (Nº 303)

[51.13.031.303]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 303, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a si el Gobierno comparte el desprecio sobre la competencia y autonomía reivindicativa de los sindicatos agrarios, mostrada por el Consejero de Ganadería.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.13.031.303]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en el Pleno:

MOTIVACIÓN

La crisis de las vacas locas y de la fiebre aftosa, ha afectado gravemente a la supervivencia de las explotaciones de leche y carne en Cantabria. La crisis ha hundido drásticamente el mercado de la carne; ha elevado los costos resultantes de la aplicación de algunas medidas contra la EEB; ha limitado la comercialización, provocando el cierre de ferias y mercados ante el peligro de contagio por la fiebre aftosa y lo que ello ha supuesto para el entorno económico de Torrelavega alrededor del Ferial de Ganados; y ha obligado a retener terneros en explotaciones con muchos costes añadidos.

El Gobierno de coalición PP-PRC en

Cantabria ha venido justificando, reiteradamente, su falta de iniciativa política para resarcir a los ganaderos de las pérdidas económicas sufridas por esta crisis, en que las condiciones del mercado comunitario no permiten ayudas directas al sector. Justificación del todo inconsistente, toda vez que la propia comisión europea celebrada el 19 de marzo del corriente, está de acuerdo en la existencia de base jurídica para el establecimiento de ayudas por los Estados Miembros puesto que la crisis de mercado existe, es amplia y duradera.

Así debió entenderlo uno de los socios de coalición de gobierno, el PRC, cuando el día 1 de mayo del corriente anunció su intención de promover una proposición no de ley en este parlamento para instar al Gobierno Regional a habilitar ayudas por un importe de 1.600 millones para paliar las pérdidas que ha ocasionado la crisis aludida en el sector ganadero.

El anuncio del PRC "de buena voluntad para arreglar el problema", (tal como intentó justificar públicamente el Consejero de Ganadería la propuesta del PRC) quedó en nada: en el Pleno celebrado el día 28 de mayo de 2001, tanto el PP como el PRC, unían sus votos en contra de la propuesta socialista para habilitar ayudas por 1.600 millones a los ganaderos.

Todos los sindicatos agrarios y todos los representantes del sector comercializador del vacuno han admitido y compartido la dimensión grave de la crisis en el sector productor de leche y carne. Todos los sindicatos agrarios han mostrado su preocupación por la crisis y todos los responsables institucionales de zonas especialmente afectadas, como ha sido el Ayuntamiento de Torrelavega por el cierre del Ferial durante 10 semanas, han apoyado a los ganaderos en esta grave situación.

Sin embargo, a pesar de las declaraciones públicas del PP y del PRC en apoyo de los ganaderos; a pesar de las adhesiones con el sector en manifestaciones y tribunas públicas de alcaldes señalados de esta región; a pesar de la disposición públicamente mostrada por el Presidente de Cantabria y su Consejero de Ganadería para dar ayudas a los ganaderos, todos los hechos y actitudes del Gobierno y de los dos partidos que le apoyan, demuestran lo contrario.

El Consejero de Ganadería ha declarado el día 29 de mayo, un día después de que el PP y el PRC votaran en contra en el Parlamento de dar ayudas a los ganaderos, y ante las declaraciones de los sindicatos agrarios pidiendo ayudas, que "no tienen ni idea de lo que dicen" y acusó a los sindicatos agrarios de "decir una cosa en la Mesa Regional Agraria y otra cuando salen".

La actitud del Consejero de Ganadería demuestra un desprecio absoluto hacia la competencia, autoridad y autonomía de criterio y reivindicación

de los Sindicatos Agrarios. Es por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Comparte el Gobierno de Cantabria el desprecio sobre la competencia y autonomía reivindicativa de los sindicatos agrarios, mostrado públicamente por el Consejero de Ganadería?.

Santander, a 30 de mayo de 2001.

Fdo: Rosa Inés García".

